

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 31/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	DINE
RAZÓN SOCIAL :	DINE, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA :

Ramón F. Estrada Rivero, en mi carácter de apoderado de Dine, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), de conformidad con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "Circular Única de Auditores Externos"), me permito presentar la siguiente información para todos los efectos legales correspondientes:

En seguimiento con la recomendación emitida por el Comité de Auditoría en su sesión del 15 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 fracción III inciso j) de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de la Sociedad fue informado y ratificó en su sesión del 16 de julio de 2024, la prestación de ciertos servicios adicionales permitidos distintos al de auditoría externa, los cuales se adjuntan al presente escrito como Anexo 1, y que fueron contratados de conformidad con la Política para Regular la contratación del Despacho y del Auditor Externo Independiente para la prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos y de otros servicios permitidos distintos a los de Auditoría, ("Política para la Contratación de Auditores Externos"), la cual fue entregada a esta H. Comisión, el 14 de marzo de 2019.

Previo a su contratación, se revisó que dichos servicios no afectaran la independencia del Despacho ni del Auditor Externo, y que no se ubicaran en la lista de los servicios prohibidos del artículo 6, fracción VII de la Circular Única de Auditores Externos. Asimismo, fueron evaluados considerando la importancia que el resultado de los servicios pudiera tener en los Estados Financieros Básicos, así como el monto total de la remuneración autorizada con respecto a los servicios de auditoría externa.

Por medio del presente, se confirma a la CNBV, que durante la evaluación no se encontraron indicios de que dichos servicios pudieran afectar la independencia del Despacho y Auditor Externo Independiente.

HONORARIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Total de Honorarios Aprobados para Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos por el Comité de Auditoría para el Ejercicio Social 2023 (en su sesión del 18 de julio del 2023): \$ 6,162,000

70% de Honorarios para otros Servicios complementarios Permitidos distintos al de Auditoría Externa conforme al Anexo DINE-AJ-009-A102 aprobados, por el Consejo de Administración para el Ejercicio Social 2023 (en su sesión del 18 de julio 2023): 4,313,400

Otros Servicios distintos Permitidos a los de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos al Despacho de Auditoría (Deloitte):

a) Servicios aprobados por la Dirección de Finanzas (Hasta \$500,000)

1) Cantiles de Mita: Servicios de asesoría al Proyecto H5 Nayarit: \$320,000

Razón por la cual no afecta la independencia del AE

El servicio prestado no incide en las políticas y procedimientos de la administración del negocio. (El Auditor Externo no toma ninguna decisión).

El Auditor Externo independiente no incide en la preparación de estados financieros, notas o alguna partida de estos.

Los servicios del Auditor Externo independiente no afectan la preparación de los Edos Financieros ni sus notas

Cantiles de Mita SA de CV es responsables de asumir las funciones propias de la administración y la toma de decisiones

b) Servicios aprobados por algún miembro del Comité de Auditoría (de \$500,000 a \$1,000,000):0

c) Servicios Aprobados por el Comité de Auditoría (mayores a \$1,000,000): 0

**Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados
por el Comité de Auditoría**



FECHA: 31/07/2024

Total de Servicios Complementarios Permitidos Contratados 2T2024: \$ 320,000

Acumulado: \$370,305
% sobre el Total de Honorario: 6.0%